

El Plan S: hacia el acceso abierto sin revistas híbridas

Plan S: Towards open access without hybrid journals

Tony Hernández-Pérez

Hernández-Pérez, Tony (2019). "El Plan S: hacia el acceso abierto sin revistas híbridas". *Anuario ThinkEPI*, v. 13, e13e06.

<https://doi.org/10.3145/thinkepi.2019.e13e06>

Publicado en *IweTel* el 10 de septiembre de 2019

Tony Hernández-Pérez

<https://orcid.org/0000-0001-8404-9247>

Universidad Carlos III de Madrid

Departamento de Biblioteconomía y Documentación

C/ Madrid 126, 28903 Getafe (Madrid)

tony@bib.uc3m.es



Resumen: Se explica en qué consiste la iniciativa *Plan S*, que cuenta con el apoyo de la *Comisión Europea* y algunas de las más importantes agencias nacionales de financiación. Su objetivo es lograr el acceso abierto completo y de forma inmediata a las investigaciones financiadas con fondos públicos. El artículo expone algunas de las críticas al *Plan S* y hace una pequeña reflexión sobre la importancia de los acuerdos transformadores con las grandes editoriales y sobre el cambio necesario en el sistema de evaluación y promoción de los científicos.

Palabras clave: Plan S; Ciencia abierta; Acceso abierto; Publicaciones científicas; Revistas científicas; Revistas híbridas; Evaluación de los investigadores.

Abstract: The *Plan S* initiative, a plan that counts with the support of the *European Commission* and some of the most important national funding agencies is discussed. The *Plan S* aims to achieve full and immediate open access to publicly funded research. The article exposes some of the criticisms received by *Plan S* and makes a small reflection on the importance of transformative agreements with large publishers and on the necessary change in the assessment and promotion system of scientists.

Keywords: *Plan S*; Open science; Open access; Scholarly communication; Scientific journals ; Hybrid journals; Researcher assessment.

1. El Plan S

Es una iniciativa que pretende lograr el acceso abierto completo y de forma inmediata a las publicaciones financiadas con fondos públicos. El *Plan S* (*Coalition S*, 2019) ha sido impulsado por *cOALition S*, un grupo de importantes organizaciones que financian la investigación (*Wellcome Trust*, *Bill & Melinda Gates Foundation*, y las agencias nacionales de financiación de la investigación de más de 10 países europeos), coordinados por una organización llamada *Science Europe*, una asociación europea que representa los intereses de las organizaciones públicas que financian y llevan a cabo la investigación en Europa.

"El Plan S es una iniciativa que pretende lograr el acceso abierto completo y de forma inmediata a las publicaciones financiadas con fondos públicos"

Part I: The Plan S Principles

"With effect from 2021, all scholarly publications on the results from research funded by public or private grants provided by national, regional and international research councils and funding bodies, must be published in Open Access Journals, on Open Access Platforms, or made immediately available through Open Access Repositories without embargo."

In addition:

- 01** Authors or their institutions retain copyright to their publications. All publications must be published under an open license, preferably the Creative Commons Attribution license (CC BY), in order to fulfil the requirements defined by the [Berlin Declaration](#);
- 02** The Funders will develop robust criteria and requirements for the services that high-quality Open Access journals, Open Access platforms, and Open Access repositories must provide;
- 03** In cases where high-quality Open Access journals or platforms do not yet exist, the Funders will, in a coordinated way, provide incentives to establish and support them when appropriate; support will also be provided for Open Access infrastructures where necessary;
- 04** Where applicable, Open Access publication fees are covered by the Funders or research institutions, not by individual researchers; it is acknowledged that all researchers should be able to publish their work Open Access;
- 05** The Funders support the diversity of business models for Open Access journals and platforms. When Open Access publication fees are applied, they must be commensurate with the publication services delivered and the structure of such fees must be transparent to inform the market and funders potential standardisation and capping of payments of fees;
- 06** The Funders encourage governments, universities, research organisations, libraries, academies, and learned societies to align their strategies, policies, and practices, notably to ensure transparency;
- 07** The above principles shall apply to all types of scholarly publications, but it is understood that the timeline to achieve Open Access for monographs and book chapters will be longer and requires a separate and due process;
- 08** The Funders do not support the 'hybrid' model of publishing. However, as a transitional pathway towards full Open Access within a clearly defined timeframe, and only as part of transformative arrangements, Funders may contribute to financially supporting such arrangements;
- 09** The Funders will monitor compliance and sanction non-compliant beneficiaries/grantees;
- 10** The Funders commit that when assessing research outputs during funding decisions they will value the intrinsic merit of the work and not consider the publication channel, its impact factor (or other journal metrics), or the publisher.

Principios del *Plan S*.

<https://www.coalition-s.org/principles-and-implementation/>

En septiembre de 2018 y con el apoyo de la *Comisión Europea* y el *Consejo Europeo de Investigación (ERC)* *cOALition S* lanzó el llamado *Plan S*. El impulso del plan se debió a dos razones principales:

- las agencias financiadoras de la investigación se muestran "cansadas" de ver que muchos de los resultados de la investigación que financian acaban en revistas que son de pago por suscripción y que ralentizan el avance de la ciencia, al impedir el acceso a publicaciones cuyas investigaciones han sido financiadas con fondos públicos;
- por diversas razones, los repositorios institucionales y temáticos, la vía verde, tampoco consiguen lograr que los investigadores depositen todas sus publicaciones.

Nada más ver la luz, el *Plan S* recibió duras críticas por parte de las grandes editoriales científicas, *Elsevier* o *Springer*, entre otras, pero también de institutos y sociedades científicas, pequeñas editoriales e incluso de grupos de investigadores. *Coalition S* decidió entonces lanzar entre noviembre de 2018 y febrero de 2019 un proceso de consulta pública sobre el plan que recibió más de 600 comentarios de más de 40 países. El 31 de mayo de 2019 *Coalition S* publicó la que hoy es la versión final del *Plan S*. Un plan con 10 principios, una guía de implementación y un único objetivo: acelerar la transición hacia el acceso abierto a las publicaciones.

2. ¿Por qué la polémica respecto al *Plan S* si aboga por el acceso abierto?

Fundamentalmente, por su radicalidad en tres aspectos:

- el tiempo de implementación del plan;
- su cobertura;
- su rechazo al modelo de publicación híbrida.

El *Plan S* comienza diciendo que a partir de 2021 (1 de enero), en poco más de un año, todas las publicaciones resultado de investigaciones financiadas con fondos públicos deben ser publicadas en revistas de acceso abierto, en plataformas de acceso abierto o estar disponible de forma inmediata en reposito-

rios de acceso abierto sin período de embargo. Si usted es investigador y recibe fondos públicos para su investigación o si usted trabaja en una biblioteca universitaria y tiene que asesorar a sus investigadores, piénselo un momento: no podrá publicar en muchas revistas, con o sin factor de impacto, si la revista no es de acceso abierto. Y muchas no lo son (**López-Borrull et al.**, 2019; **Frantsvåg; Strømme**, 2019).

Piense, por ejemplo, en la revista *El profesional de la información (EPI)*. No podría publicar. ¿Ni siquiera pagando el coste que piden las revistas por dejar que el artículo esté en acceso abierto, el *article processing charge (APC)*? No. El principio 8 del *Plan S* establece que no se apoya el modelo de publicación híbrida. Puesto que *EPI* tiene, por ahora al menos, artículos en acceso abierto y otros por los que hay que pagar, no sería una revista elegible para publicar. El principio 9 afirma que se monitorizará el cumplimiento y se sancionará el no cumplimiento de los principios del plan de los beneficiarios de las ayudas. Lo que obligará a muchas revistas, de grandes o pequeñas editoriales, a reinventar su modelo de negocio.

2.1. Ciencias, Tecnologías y Medicina (STM)

En estos campos investigadores y editoriales alegan contra el *Plan S* que en muchas áreas no hay revistas de calidad que sean de acceso abierto. En algunas áreas, ninguna. Las editoriales justifican el pago por suscripción y los altos costes de APC porque sus procesos de revisión y edición son de alta calidad y eso se refleja en su posicionamiento en los distintos rankings de revistas en un entorno que es muy competitivo. Y las editoriales se resisten a cambiar un modelo de negocio que les ha funcionado muy bien y que hasta ahora ha demostrado servir a la ciencia y a la sociedad. Los investigadores de este campo se quejan de que su sistema de evaluación y de reconocimiento está basado en estos rankings y, hasta ahora, no hay alternativas para publicar en otros medios. Si no pueden publicar en estas revistas perderán competitividad.

En estas áreas, además, la investigación y la captación de fondos suele ser a través de equipos internacionales. El *Plan S* es una iniciativa europea. Es verdad que la Unión Europea, China e India parecen respaldarlo, pero en Estados Unidos, la *Oficina para políticas de Ciencia y Tecnología (Office of Science and Technology Policy, OSTP)* ha dejado claro que no apoyará el *Plan S* (*American Institute of Physics*, 2019), por lo que pueden empezar a producirse problemas: los norteamericanos queriendo publicar en revistas con modelos de acceso en una plataforma de pago y los europeos imposibilitados de contribuir económicamente a la difusión de resultados a través de esos medios. Así que hay investigadores de STM quejándose porque el *Plan S* puede afectar al grado de colaboración científica internacional.

2.2. Ciencias Sociales y Humanidades (SSH)

En estos campos, las críticas no son menos: muchas revistas no pertenecen a los grandes grupos editoriales, sino que representan el esfuerzo de investigadores de departamentos de universidades, de sociedades científicas o de pequeños y medianos editores que encontraron en el modelo de negocio de publicación híbrida una vía de supervivencia cuando el acceso abierto mermaba las suscripciones a sus publicaciones. Supervivencia doble porque permite sobrevivir a los editores y a los investigadores. En estas revistas los costes de APC son asumibles para investigadores cuyas publicaciones son resultados de investigaciones no financiadas con fondos públicos, la mayoría en el campo de las SSH. Y, sin embargo, a pesar de la falta de recursos, el sistema de reconocimiento y valoración de méritos está basado en los mismos rankings de revistas de siempre. Al no permitir publicar en este tipo de revistas, las posibilidades de progresar en la carrera científica, especialmente de los más jóvenes, se ven seriamente mermadas. Y los pequeños editores o las sociedades científicas temen que si pasan de un modelo de revista híbrida a un modelo de revista en donde los autores paguen por publicar, el número de autores que puedan permitirse los costes APC no sean suficientes para mantener el negocio.

Muchos temen también que al optar por un modelo en que se premie más el pagar por publicar que por acceder se puedan promover indirectamente mayores barreras para hacer más visible la investigación que se hace en países menos desarrollados. O sea, que se pase de no poder acceder a muchas publicaciones a no poder publicar porque no se puedan permitir los costes APC de las revistas. Y que al acabar con el modelo híbrido queden escasas alternativas de publicación para los investigadores que no logren grandes cantidades de financiación, lo cual es el caso especialmente en áreas de ciencias sociales y humanidades, mucho más en países menos desarrollados en donde la apuesta por las plataformas de acceso libre que se han realizado, podría quedar ahora en papel mojado.

3. El cambio necesario: para investigadores y bibliotecarios de universidades

Si el *Plan S* tiene tantas críticas uno se puede preguntar las razones o el interés por su puesta en marcha. Un plan no es más que el conjunto de ideas y medios para conseguir un objetivo. Y en el objetivo está la clave: lograr el acceso abierto completo y de forma inmediata a las publicaciones financiadas

con fondos públicos. Ni los repositorios, ni las revistas, en donde los financiadores han pasado de pagar por leer (acceso) a pagar por leer y publicar, están logrando el acceso abierto al conocimiento. Luego, para lograrlo, se requiere algún cambio.

Algunos aspectos a considerar, extraídos de la guía de implementación del *Plan S*:

- Apoya, sin ambages, los principios de la *Declaración de San Francisco* sobre la evaluación de la investigación (*DORA*). De hecho, el principio 10 asegura que los firmantes se comprometen a que: al evaluar los resultados de la investigación durante las decisiones sobre la financiación valorarán el mérito intrínseco del trabajo y no considerarán el canal de publicación, su factor de impacto (u otras métricas de revistas) o al editor. Para aquellos que no conozcan la importancia de *DORA*, básicamente es una crítica hacia el factor de impacto “como una medida de la calidad científica de la investigación en un artículo” (*DORA*, 2018).
- El *Plan S* fomenta la idea de que los datos de investigación y otros resultados de investigación sean “tan abiertos como sea posible, tan cerrados como sea necesario”.
- Aunque actualmente sólo se aplica a las publicaciones revisadas por pares, aclara que en el futuro se aplicará también a monografías y capítulos de libros.

Es cierto que en su afán porque las grandes editoriales no sigan aumentando de forma exagerada sus beneficios a costa del dinero público, como lo vienen haciendo, se generan riesgos de que pequeñas editoriales y sociedades científicas puedan “quedarse atrás” o incluso desaparecer. Pero el plan también contempla inyectar fondos en el sistema para evitar que esto ocurra. Lo hace en el apartado de los “acuerdos transformadores”

(**Hinchliffe**, 2019). Los acuerdos transformadores entre editores y bibliotecas o consorcios de bibliotecas son aquellos que buscan cambiar el pago por suscripción a revistas (lo que hay hasta ahora) por modelos en donde el acceso sea abierto. Un ejemplo simple, en los acuerdos modelo *publish & read* (publicación y lectura), el editor recibe el pago sólo por la publicación de artículos de autores de una institución y la lectura de las revistas de esa editorial se incluyen sin coste adicional para las instituciones. Leeremos y escucharemos mucho sobre estos acuerdos transformadores en los próximos meses. Un ejemplo para los más interesados se puede leer en el acuerdo *Wiley-Proyecto Deal*:

<https://www.projekt-deal.de/wiley-contract>

El *Plan S* aspira a lograr una ciencia más abierta, no sólo con un sistema de publicación con mayor transparencia de costes y precios, sino también un sistema científico abierto que permita modificar el sistema de evaluación y promoción de los científicos, alterando el *status quo* de la “dictadura” del factor de impacto, contra el que muchos braman y pocos hacemos algo por cambiarlo. Y en ese papel, los investigadores, muy afectados, también deberían concienciarse de una vez. Y, al mismo tiempo, los bibliotecarios deberían asumir los nuevos retos que se les presentan: la guía técnica y de requisitos del *Plan S* habla de identificadores persistentes, de repositorios que deberán cumplir ciertos requisitos técnicos para considerar que cumplen con el plan, de preservación digital a largo plazo, de metadatos de calidad, de datos enlazados, etc. Y, además, está agitando todo el ecosistema de publicación. Por ejemplo, en junio de 2019 la revista *PLOS biology* proponía la puesta en marcha del *Plan U*, cuyo objetivo principal es

“que las agencias de financiación de investigación pongan como requisito obligatorio por los fondos concedidos que los resultados sean publicados en servidores de preprints” (**Spinak**, 2019; **Sever; Eisen; Inglis**, 2019).

Ciertamente, el *Plan S* tiene riesgos, no aclara cuánto ni qué recursos asignará para ayudar a esos acuerdos transformadores. Y en su pretensión de forzar no sólo el acceso abierto sino la reutilización de información obliga a que los autores o sus instituciones retengan el copyright de sus publicaciones y apliquen a sus trabajos una licencia abierta, preferiblemente la licencia de atribución de *Creative Commons* (*CC By*) y obliga a que se tengan casi que mendigar las licencias *CC BY-ND*, tan importantes para evitar que en ciencias sociales y humanidades se pueda evitar la “manipulación” de ciertos trabajos. Pero... sin riesgos no se llega lejos.

4. Referencias

American Institute of Physics (2019). “An interview with OSTP director Kelvin Droegemeier”. *FYI. Science policy news from AIP*, n. 42, april 30.
<https://www.aip.org/fyii2019/interview-ostp-director-kelvin-droegemeier>

“El *Plan S* fomenta la idea de que también los datos de investigación y otros resultados de investigación sean ‘tan abiertos como sea posible, tan cerrados como sea necesario’”

Coalition S (2019). "Principles and implementation". *Plan S*.
<https://www.coalition-s.org/principles-and-implementation>

DORA (2018). *Declaración de San Francisco sobre la evaluación de la investigación*.
<https://sfdora.org/read/les>

Frantsvåg, Jan-Erik; Strømme, Tormod-Eismann (2019). "Few open access journals are compliant with Plan S".
Publications, v. 7, n. 2, 26.
<https://doi.org/10.3390/publications7020026>

Hinchliffe, Lisa-Janicke (2019). "Transformative agreements: A primer", *The scholarly kitchen*, april 23.
<https://scholarlykitchen.sspnet.org/2019/04/23/transformative-agreements>

López-Borrull, Alexandre; Ollé-Castellá, Candela; Abadal, Ernest; García-Grimau, Francesc (2019). *Plan S: Oportunidades y amenazas para las revistas de Humanidades y Ciencias Sociales*. Presentado en 9ª Conferencia Internacional sobre Revistas Científicas en Ciencias Sociales y Humanidades, Logroño, 23-24 de mayo.
<https://www.slideshare.net/alopezbo/plan-s-crecs>

Sever, Richard; Eisen, Michael; Inglis, John (2019). "Plan U: Universal access to scientific and medical research via funder preprint mandates". *PLOS biology*, v. 17, n. 6, e3000273.
<https://doi.org/10.1371/journal.pbio.3000273>

Spinak, Ernesto (2019). "¿Qué es el Plan U: acceso universal a la investigación científica vía preprints?". *Scielo en perspectiva*, junio 19.
<https://blog.scielo.org/es/2019/06/19/que-es-el-plan-u-acceso-universal-a-la-investigacion-cientifica-via-preprints>

Tony Hernández
Universidad Carlos III de Madrid
tony@bib.uc3m.es

* * *

AmeliCa Reme Melero



Al texto de Tony, me gustaría añadir otra iniciativa que ha sido muy reticente en cuanto a la puesta en marcha de este *Plan S*, se trata de *AmeliCa*.
<http://amelica.org>

Es una iniciativa multi-institucional respaldada por *Unesco* que surge en respuesta al contexto internacional, regional, nacional e institucional de la publicación académica, que busca una solución colaborativa, sostenible, protegida y no comercial para el conocimiento abierto en América Latina y el Sur global.

En este video:

https://www.youtube.com/watch?v=j_0yy6PCldo

podéis ver los argumentos en favor de un conocimiento universal y compartido sin barreras económicas impuestas por un mercado que no se caracteriza por su transparencia. En su blog también han tratado este tema de forma exhaustiva:

<http://amelica.org/index.php/2019/01/10/amelica-vs-plan-s-mismo-objetivo-dos-estrategias-distintas-para-lograr-el-acceso-abierto>

En resumen, el Sur también existe y no cuenta con apoyos económicos comparables a los que dispone Europa. Incluso, como ha dicho Tony, EUA no está por la labor, no sólo por la parte económica, sino también por argumentos relativos a la libertad de cátedra a la hora de la comunicación científica de sus investigadores (argumento esgrimido también aquí en Europa por algunos grupos de investigadores).

Como veis es un tema que suscita controversia. En las *Jornadas de OS-Repositorios - Worskhop de Rebiun* se celebró una sesión dedicada a los "Ecos del Plan" donde se escucharon voces de diferente origen.
https://wsrebiun2019.unileon.es/?page_id=62

Reme Melero
Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos-CSIC
rmelero@iata.csic.es

* * *

El *Plan S*, un buen instrumento para “acelerar” el acceso abierto

Ernest Abadal y Alexandre López-Borrull



Queremos complementar las dudas y aspectos críticos sobre el *Plan S* con algunas explicaciones de contexto y unas valoraciones personales que creemos que pueden dar una visión positiva del plan.

1. Contexto

La motivación: el acceso abierto aún no es mayoritario

Después de más de 15 años de hablar de acceso abierto, de declaraciones, etc., todos estamos de acuerdo en que la publicación abierta aún no es una realidad mayoritaria en la comunicación científica. Aquí se encuentra la motivación inicial de los promotores del *Plan S* que ven, claramente, que para cambiar esta situación hace falta establecer políticas claras y contundentes. La lógica es que sólo con planes audaces pueden acelerarse los cambios, por cuanto la buena voluntad no ha sido suficientemente eficaz ante los intereses de las grandes editoriales.

El instrumento: una exigencia del financiador

La política más efectiva para modificar el funcionamiento de la comunicación científica es la que aprovecha la potencia de los financiadores de la investigación. Estas organizaciones destinan muchos recursos públicos y pueden exigir que los resultados también lo sean. Esto lo han visto rápidamente los promotores del *Plan S*.

Además, se intenta que sea una acción multinacional. Ante los diferentes episodios y conflictos entre estados y editoriales, con resultados dispares, una coalición de países parece una mejor estrategia. Aún es temprano para saber si traerá consigo la bola de nieve esperada, con China e India subiendo al carro. Sí que se ha logrado, no obstante, con entidades como *Wellcome* o la *Fundación Gates*.

La “aceleración” como objetivo

El *Plan S* es una propuesta que quiere acelerar la transición hacia el acceso abierto (y esto queda bien claro en el subtítulo de la primera versión: “*Accelerating the transition to full and immediate open access to scientific publications*”). Han existido diversas políticas con anterioridad que han supuesto avances notables, pero lentos. El *Plan S* está pensado para “acelerar” el cambio.

2. Críticas

Todas las políticas generan rechazo y más cuando inciden en un sector editorial tan potente como el académico, con diversos agentes e intereses contrapuestos. En el texto de Tony Hernández se recogen las principales posiciones, pero aún podríamos encontrar más, por ejemplo, las críticas de los que defienden el acceso abierto sin APC (comentadas por Reme Melero en su referencia a *AmELICA*), o las de los que dudan de la apuesta del *Plan S* por la vía verde (los repositorios).

En este punto, no se puede olvidar que estamos hablando de recursos públicos y que las obligaciones que se exigen en el *Plan S* afectan a los investigadores que van a utilizarlos. Aunque algunas de las condiciones del *Plan S* son poco comunes aún (como la licencia *CC BY*), no debería escandalizar demasiado que se solicitara que todo estuviera en abierto, que fuera de manera inmediata o que se cumpliera con un conjunto de especificaciones técnicas, entre otras cuestiones.

3. Valoración

Finalmente, queremos fundamentar nuestra visión positiva del *Plan S* apelando a los siguientes aspectos:

Dinamizador

El *Plan S* ha conseguido generar y dinamizar un interesante, completo e intenso debate sobre el acceso abierto a las publicaciones científicas, en el que se han recogido múltiples puntos de vista y opiniones.

El *Plan S* está siendo la antesala de nuevos movimientos: el encaje con la ciencia abierta, la plataforma de publicación en la que trabaja la *Comisión Europea* (y que ya ha salido a licitación pública) o los próximos *Horizon 2030*, todas ellas son piezas que van encajando como un puzzle.

Oportunidad

Si las revistas y repositorios toman los requisitos del *Plan S* como un incentivo para la mejora de sus productos, más allá del acceso abierto, se va a mejorar en general el ecosistema de publicación científica. Sería la transformación digital definitiva, del pdf a algo con mucho más valor en digital.

Mejorable

Se ha demostrado, con la segunda versión del *Plan S*, que se han analizado a fondo las críticas y comentarios. Esta segunda versión (mayo de 2019) ha dado respuesta a buena parte de las carencias y limitaciones que se habían manifestado por parte de la comunidad académica (sociedades científicas, sociedades académicas, editores, científicos, etc.). Estamos convencidos de que los inconvenientes o desajustes que puedan surgir durante su aplicación podrán salvarse de manera adecuada.

Caminar para avanzar

La versión actual constituye, en nuestra opinión, una apuesta decidida y un buen instrumento para acelerar la transición hacia el acceso abierto a la ciencia, aunque, evidentemente, habrá aún cuestiones por pulir y mejorar.

En nuestra opinión se debe dar la confianza a un plan bien pensado, revisado y bien pilotado. Creemos que va a tener una incidencia muy positiva en la aceleración del acceso abierto. No tener el *Plan S* no nos acerca más al acceso abierto que un *Plan S*. Dicho de otro modo, no habrá *Plan S*, *T*, *V* o *X* que satisfaga totalmente a los actores implicados en la comunicación científica. En este sentido, coincidimos con el conocido proverbio árabe que dice “Quien quiere hacer algo encuentra un medio, quien no quiere hacer nada encuentra una excusa” y creemos, por tanto, que las propuestas son el mejor camino para transformar la realidad.

Ernest Abadal

Universitat de Barcelona
abadal@ub.edu

Àlex López-Borrull

Universitat Oberta de Catalunya
alopezbo@uoc.edu

* * *

Toda perturbación provoca un cambio

Reme Melero

Es cierto que, desde el punto de vista físico, toda perturbación provoca un cambio. Por lo tanto, es posible que el *Plan S* haga que se apriete el acelerador hacia el OA, pero...

¿Que ocurrirá en un hipotético mundo “a lo *Plan S*” en que los autores sin proyectos financiados por estas entidades quieran publicar en revistas en las que sólo se contemplen APC y no dispongan de fondos para ello?

Las sociedades científicas que publican un bajo número de revistas también plantean la dificultad para adaptarse a este modelo y que eso puede provocar irse hacia los *publishers* que ya conocemos, o bien contribuir a su desaparición o sesgo por no adaptarse a los requisitos del *Plan S*.

El *Plan S* habla de que los autores o las instituciones retienen el copyright. Este punto pasa desapercibido, pero es la clave para poder disponer del uso y reuso de los artículos, si al menos el post-print corregido pudiera depositarse de forma automática con una licencia *CC BY* o similar (prefiero *CC BY SA*) e inmediata en un repositorio podríamos obviar la vía dorada, siempre claro que el depósito fuera del 100%. Esto parece una utopía, pero no lo es. Leed el informe de una consulta hecha por y para editoriales (“grandes”) sobre cuál sería la vía más cómoda o factible de asumir el *Plan S*, y os sorprenderá (*HighWire*, 2019), p. 7

Con esto lo que quería manifestar es que el *Plan S* tiene su lado bueno en cuanto a la concepción, pero que tiene algunos asuntos por resolver, y desde mi punto de vista es su poca flexibilidad. Es cierto que en el portal de la *Coalición* dicen que esto son las bases, pero cada una de las agencias financiadoras lo traspondrá en sus propios términos y criterios.

HighWire (2019). *Plan S: The options for publishers*.

<https://www.highwirepress.com/app/uploads/2019/02/HighWire-PlanS-Whitepaper.pdf>

* * *

Plan S en América Latina

Tony Hernández

Gracias por dejarnos saber sobre *AmeliCa*. Efectivamente, el Sur también existe y comparto la práctica totalidad de sus principios y valores. La propia *AmeliCa* se define como una “infraestructura de comunicación para la publicación académica y la ciencia abierta”. Ojalá los gobiernos y las agencias financiadoras de la investigación que correspondan valoren todo el esfuerzo realizado en repositorios en América Latina y, más allá de las declaraciones, apoyen económicamente este tipo de proyectos, tal como establece el principio número 3 del *Plan S*.

Dominique Babini, involucrada en una de las comisiones de *AmeliCa*, tiene un certero análisis sobre “El Plan S en América Latina: Una nota de precaución”, accesible en: <https://zenodo.org/record/3332621#.XXZxhWbtY2x>

* * *

... ¿Cuál es tu Plan?

Eva Méndez

Por supuesto que el debate está servido, y mis compañeros de *Maredata* han puesto sobre la mesa los principales elementos del mismo.

<https://maredata.net>



Llevamos un año y 5 días discutiendo sobre el *Plan S*, sus ventajas e inconvenientes (ejemplo: **Rodríguez-Nieto**, 2018), pero coincido con Ernest y Alex en que “quien quiere hacer algo encuentra un medio, quien no quiere hacer nada, encuentra una excusa”... y lo que está claro es que, en este caso, el fin (el acceso abierto a los resultados de la investigación), justifica los medios, y el medio inmediato, para mal o para bien, es el *Plan S*.

Pero siguiendo con refranes y aforismos voy a utilizar uno que particularmente me gusta en este contexto: “those who make evolutionary change imposible, make revolutionary change inevitable”, los que hacen imposible un cambio evolutivo, hacen inevitable un cambio revolucionario o disruptivo. Y todos sabemos quiénes son los que han hecho en todo este tiempo la evolución imposible: las grandes editoriales que tienen “la gallina de los huevos de oro” a la que todos alimentamos a través de los sistemas de incentivos, rankings y sistemas espurios basados en el factor de impacto, una medida tan anacrónica y “pretecnológica” (como dice Pilar Rico), como el propio sistema de publicación científica.

Para mí, el *Plan S* es el primer PCI. Los PCIs son Compromisos Prácticos de Implementación (*Practical Commitments for Implementation*). En la *OSPP* (*Open Science Policy Platform*) estamos intentando, en este segundo mandato, trabajar en esta línea, pasando del “modo declaración” o “modo recomendación” (en el que descansa el open access y también la *open science*, más amplia y ambiciosa, pero, hasta ahora, igual de “declarativa”) al modo implementación.

Un PCI es algo que un agente, institucional o individual (los famosos *stakeholders*, malamente traducibles al español) puede hacer efectivamente por la *open science* y que además tiene jurisdicción para hacerlo. Algo más que un “brindis al sol” típico de nosotros los investigadores, recomendamos que las editoriales hagan... bla, bla, bla, o “nosotros los bibliotecarios recomendamos que los financiadores hagan... bla, bla, bla”. Los financiadores, como agentes del sistema, hacen algo concreto, algo que pueden hacer aplicando la “la regla de oro” (el que tiene el oro, pone la regla), y deciden hacer la *cOAlition S* y aplicar un plan donde tienen jurisdicción: en los proyectos que financian. En eso piden acceso abierto, sin medias tintas ni hibridaciones. Algo concreto, no carente de problemas, como ha explicado perfectamente Tony, pero, al fin y al cabo, un *Plan*.

Quizás necesitamos más de un plan. Un plan B, un plan C... quizás un plan concreto y decidido por cada *stakeholder* o incluso por cada institución o individuo. Conste que no soy la máxima defensora del *Plan S*, pero creo que tiene mucho mérito por parte de las agencias de financiación hacer “algo” concreto, aunque después del 2021 se generen otros problemas como la posible regulación del precio de APCs en Europa... ¿y en el resto del mundo, qué? o que las editoriales se inventen otras gallinas de los huevos de oro, o que cada vez haya menos *equity* (palabra que cada vez me gusta más, cuando se

habla de ciencia y conocimiento abierto, *equity* que no igualdad, **Adhikari**, 2017) cambiando la brecha de sitio, en vez de en el acceso, en la publicación... pero el *Plan S*, sigue siendo un compromiso valiente y práctico de buscar el acceso abierto inmediato.

La pregunta ahora es... bibliotecario, investigador, universidad ¿cuál es tu plan?

Adhikari, Sandesh (2017). "Equity vs equality: 20 differences between equity and equality!". *Public health notes*, May 6. <https://www.publikealthnotes.com/equity-vs-equality/>

Rodríguez-Nieto, Eva (2018). "Movimiento open science: un nuevo plan para liberar a la ciencia europea". *Sinc. La ciencia es noticia*, 3 diciembre. <https://www.agenciasinc.es/Reportajes/Movimiento-open-science-un-nuevo-plan-para-liberar-a-la-ciencia-europea>

Eva Méndez

Universidad Carlos III de Madrid
emendez@bib.uc3m.es



El profesional de la
información



Fundación Dialnet
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA



Journals & Authors
soluciones en publicaciones científicas

